

Secretaría General.
Pleno 0286/2019.
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 19
de Febrero de 2020.

Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez

Presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y

Puntos Constitucionales y; Ordenamiento Territorial

Presente

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 de Febrero de 2020 dos mil veinte, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio, que propone a este Ayuntamiento la restitución de una fracción de terreno sobre la que se construyó una caseta de policía preventiva a la Institución Educativa y Aprendizaje Jardín de Niños "CIPACTLI", ubicado en Benemérito de las Américas número 165 esquina Mariano Escobedo y Lerdo de Tejada, en la colonia Valentín Gómez Farías; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 280/2020

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **SEGURIDAD PÚBLICA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor, Lic. José Adolfo López Solorio, que propone a este Ayuntamiento la restitución de una fracción de terreno sobre la que se construyó una caseta de policía preventiva, a la Institución Educativa y Aprendizaje Jardín de Niños "CIPACTLI", ubicado en Benemérito de las Américas número 165 esquina Mariano Escobedo y Lerdo de Tejada, en la colonia Valentín Gómez Farías.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Febrero de 2020

El C. Secretario General

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.c.p.- Archivo

